

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS  
DEL DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA,  
CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**



perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA            |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 2<br>de 31 |

**EDICIÓN**

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, (O.P.D. S.A.P.A.S.E.) Administración 2025-2027

Calle Palmas, No.38, Col. La Mora, Ecatepec de Morelos, Estado de México C.P. 55030  
Teléfono: 55-57-79-91-00

Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal  
1ª Edición

Impreso y Hecho en México.

**La reproducción total o parcial de este documento se autoriza siempre y cuando se dé el crédito correspondiente a la fuente.**

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA            |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 3<br>de 31 |

**ÍNDICE**

|                                                        |    |
|--------------------------------------------------------|----|
| I. PRESENTACIÓN .....                                  | 4  |
| II. OBJETIVO GENERAL.....                              | 5  |
| 1. PROCEDIMIENTO: NOTIFICACIÓN DE REZAGO .....         | 6  |
| 1.1. OBJETIVO.....                                     | 6  |
| 1.2. REFERENCIAS .....                                 | 6  |
| 1.3. DEFINICIONES .....                                | 7  |
| 1.4. INSUMOS.....                                      | 9  |
| 1.5. RESULTADOS.....                                   | 9  |
| 1.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.....         | 9  |
| 1.7. POLÍTICAS.....                                    | 9  |
| 1.8. DESARROLLO .....                                  | 10 |
| 1.9. DIAGRAMACIÓN .....                                | 11 |
| 1.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS .....                    | 12 |
| 2. PROCEDIMIENTO: ELABORACIÓN DE CONVENIO DE PAGO..... | 16 |
| 2.1. OBJETIVO.....                                     | 16 |
| 2.2. REFERENCIAS .....                                 | 16 |
| 2.3. DEFINICIONES .....                                | 17 |
| 2.4. INSUMOS.....                                      | 19 |
| 2.5. RESULTADOS.....                                   | 19 |
| 2.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS.....         | 19 |
| 2.7. POLÍTICAS.....                                    | 19 |
| 2.8. DESARROLLO .....                                  | 20 |
| 2.9. DIAGRAMACIÓN .....                                | 21 |
| 2.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS .....                    | 22 |
| III. SIMBOLOGÍA.....                                   | 25 |
| IV. REGISTRO DE EDICIONES .....                        | 27 |
| V. DISTRIBUCIÓN .....                                  | 28 |
| VI. DICTAMINACIÓN .....                                | 29 |
| VII. VALIDACIÓN .....                                  | 30 |
| VIII. CRÉDITOS.....                                    | 31 |

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA            |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 4<br>de 31 |

**I. PRESENTACIÓN**

En la actualidad la Administración Pública Municipal requiere actualizar continuamente sus estructuras, procesos y procedimientos de trabajo para responder con legalidad, eficiencia, eficacia y transparencia a las demandas ciudadanas.

Tiene como finalidad ejercitar acciones con la intención de garantizar los créditos fiscales que no fueron cubiertos en los plazos establecidos en la legislación aplicable, logrando una eficiente recaudación y una disminución del Padrón de Usuarios con rezago.

En ese sentido el Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal presenta el Manual de Organización y Funciones, con la finalidad de distribuir las responsabilidades que deben tener los empleados que lo integran, y con ello guiar el desempeño de los servidores públicos en un marco de previsión planeación organización, integración, dirección y control en la realización de las actividades del Departamento.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA            |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 5<br>de 31 |

**II. OBJETIVO GENERAL**

El Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal es el responsable de disminuir la cartera vencida por falta de pago del servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento, de los usuarios que han dejado de pagar el servicio aplicando el proceso administrativo de ejecución. Con fundamento en lo siguiente:

- Planear los lineamientos para la recuperación de los créditos fiscales del Organismo. Artículos 70 y 71 del Reglamento Interior Orgánico del O.P.D. S.A.P.A.S.E.
- Verificar la aplicación del proceso de notificación a usuarios, en cumplimiento a los Artículos 24 al 31 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Ofrecer al usuario convenios de pago en plazos ya sea diferido o en parcialidades para cubrir las contribuciones, o aprovechamientos omitidos. Artículo 32 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
- Supervisar los plazos para dar seguimiento al procedimiento administrativo de ejecución, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México y Municipios, al Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículos 376 al 431 del Código Financiero del Estado de México y sus Municipios.
- Informar mensualmente a la Dirección de Comercialización de las notificaciones que se han realizado, así como las que fueron liquidadas.
- Ordenar y llevar a cabo en coordinación con los diversas Direcciones y departamentos del O.P.D. S.A.P.A.S.E. las restricciones de agua potable y alcantarillado a los contribuyentes que mantengan adeudo de sus créditos fiscales. Artículo 159 de la Ley del Agua del Estado de México y sus Municipios.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA            |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 6<br>de 31 |

**1. PROCEDIMIENTO**

Notificación de Rezago.

**1.1. OBJETIVO**

Actualizar e identificar los adeudos por concepto de rezago, unificar en un solo documento las políticas, criterios y disposiciones legales, vigentes y aplicables que permitan al Departamento, realizar sus actividades en forma más simple, ordenada y oportuna.

**1.2. REFERENCIAS**

**Constituciones:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio del 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio del 2026.

**Leyes:**

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fecha de publicación 02 de marzo de 1993, última modificación 16 de junio del 2026.
- Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 30 de mayo de 2017, última modificación: 20 de mayo del 2026
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 30 de marzo de 2006, última modificación el 09 de abril del 2026.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de publicación 20 de marzo del 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 04 de mayo de 2016, última modificación el 22 de junio de 2023.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA            | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA            |
|------------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| O.P.D.<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 7<br>de 31 |

**Códigos:**

- Código Administrativo del Estado de México, con fecha de publicación 13 de diciembre de 2001, última modificación el 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con fecha de publicación 07 de febrero de 1997, última modificación el 22 de junio del 2023.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 09 de marzo de 1999, última modificación el 28 de abril de 2026.

**Reglamentos:**

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

**Bandos:**

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026 con fecha de publicación 05 de febrero 2026.

**Planes**

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

**1.3. DEFINICIONES**

**Citatorio:** Documento que se envía al usuario haciendo de su conocimiento que cuenta con adeudos ante el O.P.D. S.A.P.A.S.E por lo cual debe acudir a la oficina del Departamento de Rezago, Cobranza y Ejecución Fiscal, para cualquier aclaración.

**Control Interno.** - Documento para registrar los avances de las actividades que se desarrollan en el Departamento.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA            |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 8<br>de 31 |

**Invitación:** Documento interno que se entrega al usuario vía notificador-ejecutor (Visitador), informando al usuario que debe presentarse en la oficina del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal, para hacerle saber que tiene un adeudo por servicio de agua potable, derechos de conexión o el contrato respectivo.

**Oficio Interno:** Documento que se envía a la Dirección de Comercialización, informando el resultado del cobro del rezago.

**Requerimiento de pago:** Documento enviado al usuario por el notificador-ejecutor (visitador) del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal, en virtud que hizo caso omiso del mismo, para solicitarle el pago de su adeudo por el servicio de agua potable, derechos de conexión o del contrato respectivo.

**Procedimiento de Administrativo de Ejecución:** Mecanismo legal por medio del cual una autoridad, realiza el cobro de créditos fiscales no pagados voluntariamente por los contribuyentes dentro de los plazos establecidos.

**Notificador-ejecutor:** Funcionario encargado de comunicar formalmente a las partes de un proceso, ya sea judicial, fiscal o de otro tipo.

**Notificación:** Es el acto legal de informar formalmente a una persona sobre un acto o resolución administrativa para que se conozca.

**Crédito fiscal:** Cualquier adeudo que una persona física o moral tiene con el organismo  
**Embargo:** aseguramiento de bienes del deudor para garantizar o cubrir deudas pendientes con el organismo.

**Deudor:** Persona que tiene deuda pendiente con el organismo.

**Gastos de ejecución:** Costos en los que incurre la autoridad fiscal para hacer efectivo el crédito fiscal.

**Instructivo de notificación:** documento oficial que se fija en un lugar visible de un domicilio cuando no se hay podido notificar a una persona o su representante y este no ha acudido tras un citatorio.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA            |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|-------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 9<br>de 31 |

**Mandamiento de Ejecución:** Documento emitido por una autoridad competente que inicia un proceso para cobrar una deuda o cumplir una obligación.

**1.4. INSUMOS**

- Formato de inexistencia.

**1.5. RESULTADOS**

- Incremento de ingresos mediante la entrega efectiva de: invitaciones, citatorios, determinaciones de créditos fiscales, requerimientos y mandamientos de ejecución.
- Informar a la Dirección de Comercialización del Organismo, mediante relación impresa, de los usuarios, que hicieron su pago respectivo, y el importe total del cobro del mes correspondiente, así como sobre los usuarios que hicieron caso omiso de las notificaciones que recibieron o bien de los respectivos convenios.
- Supervisar que se efectúe la rotación de los notificadores-ejecutores, en cuanto a la asignación Sectores, cuando menos cada dos meses.
- Vigilar que los créditos fiscales, se encuentren garantizados conforme a las disposiciones fiscales.

**1.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS**

No aplica.

**1.7. POLÍTICAS**

- Atender a todos los usuarios que se presenten en el organismo por motivo de una invitación, requerimiento, citatorio, notificación y/o determinación fiscal que se les haya notificado.
- Llevar a cabo el procedimiento de notificación de crédito fiscal y demás acciones apegadas a lo que marca la normatividad aplicable.
- Nombrar al enlace administrativo del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal, con el Departamento de Control Patrimonial, a fin de que informe a dicho departamento, sobre los Movimientos de alta y baja de muebles generados en el Departamento.
- Vigilar que los créditos fiscales, se encuentren garantizados conforme a las disposiciones fiscales.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 10<br>de 31 |

**1.8. DESARROLLO**

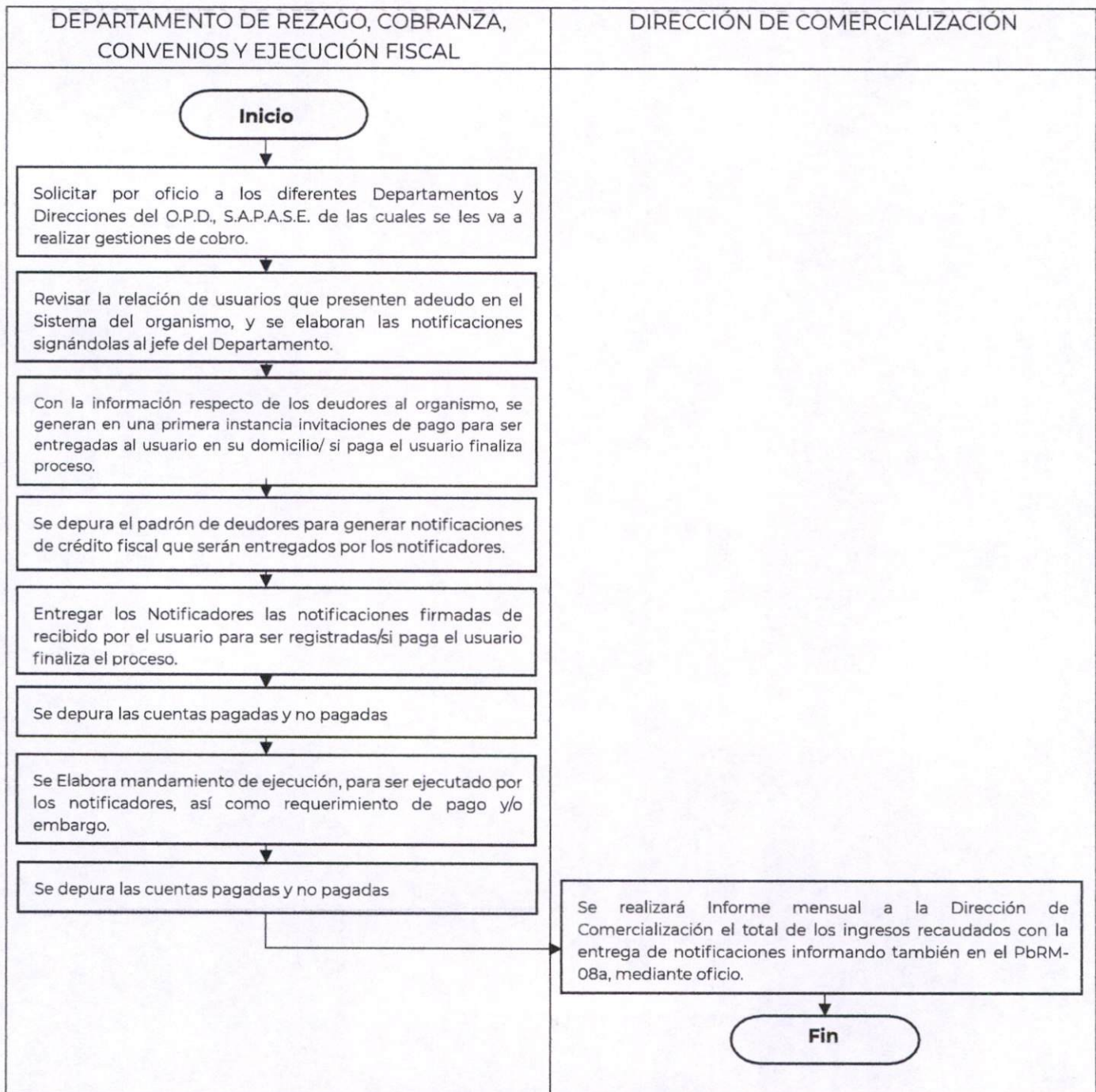
| No. | Unidad<br>Administrativa/Puesto                                | Actividad                                                                                                                                                                                                              |
|-----|----------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Solicitar por oficio a los diferentes Departamentos y Direcciones del O.P.D., S.A.P.A.S.E. de las cuales se les va a realizar gestiones de cobro.                                                                      |
| 2   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Revisar la relación de usuarios que presenten adeudo en el Sistema del organismo, y se elaboran las notificaciones signándolas al jefe del Departamento.                                                               |
| 3   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Con la información respecto de los deudores al organismo, se generan en una primera instancia invitaciones de pago para ser entregadas al usuario en su domicilio/ si paga el usuario finaliza proceso                 |
| 4   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Se depura el padrón de deudores para generar notificaciones de crédito fiscal que serán entregados por los notificadores                                                                                               |
| 5   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Entregar los Notificadores las notificaciones firmadas de recibido por el usuario para ser registradas/si paga el usuario finaliza el proceso                                                                          |
| 6   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Se depura las cuentas pagadas y no pagadas                                                                                                                                                                             |
| 7   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Se Elabora mandamiento de ejecución, para ser ejecutado por los notificadores, así como requerimiento de pago y/o embargo.                                                                                             |
| 8   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Se depura las cuentas pagadas y no pagadas.                                                                                                                                                                            |
| 9   | Dirección de Comercialización                                  | Se realizará Informe mensual a la Dirección de Comercialización el total de los ingresos recaudados con la entrega de notificaciones informando también en el PbRM-08a, mediante oficio.<br><br>Fin del procedimiento. |

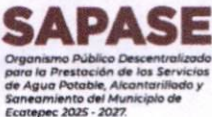
perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 11<br>de 31 |

**1.9. DIAGRAMACIÓN**





perteneciente a

## 1.10. FORMATOS E INSTRUCTIVOS

## Determinación de crédito fiscal

|                       |         |         |                   |                   |                     |                    |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 12<br>de 31 |



Ensayos de México Estado de México a 15 de julio del 2025

OFICIO NÚMERO: DC/DRCCYEF/DCF/UND/UND-004/2024

**Ubicaci3n:** FARMACIA GUADALAJARA  
**Direcci3n:** AV. INSURGENTES No. 100  
**Colonia:** TERCERA BLANCA  
**Deposici3n:** DC/DRC/CYE/DCE/UNO-004/2025  
**Uso:** NO DOMESTICO      **GRUPO:** FARMACIA

Núm. Cuente: 44720

Por medio de este conducto, se **DETAMINA EL CRÉDITO FISCAL** en los términos que dispone el artículo 316 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, por lo que se le hace saber que dispone de un plazo de **DESE DÍAS** a partir de que surto efecto la notificación de la presente determinación del crédito fiscal, a efecto de que realice las manifestaciones correspondientes respecto del adeudo fiscal que manifiesta, al mismo le se informa que deberá presentar la documentación pertinente que acredite estar al corriente en el pago de los créditos fiscales por los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y/o otros el adeudo correspondiente ante este Organismo.

La presente **DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL** se formula conforme a los artículos 146 y 147 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, y la Ley del Impuesto sobre el Consumo, y a la disposición por los artículos 9, fracción II, 12, 16, 20, 26 fracción I, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 47 fracciones IV, VII, 48, 49, 56, 129, 130, 131, 134, y de 216, 217, 219, 219, 280-A, 280-E, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431 y 432 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 1.4, 1.7, 1.8, 1.9 y 5.10 del Código Administrativo del Estado de México y Municipios, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 y demás disposiciones y aplicables del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 43, 44 fracción IV, 61 fracción 8, 62, 64, 69 fracción IV, 79 fracción I y del 151 (el 160 de la Ley de Aguas del Estado de México y Municipios, artículos 17, 18 de la Ley del Impuesto sobre el Valor Agregado, artículos 7 y 8 de la Ley de Ingresos del Estado de México, artículos 2 y 13 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México; artículos 1, 2, 10, 11, 12, 13 fracción IV y 22, fracciones I, II, IV, V, VII, 8, 9, 10, XVII, XXVII y VIII, 108, 109, 110, 111 fracciones 1, 4, 6 y 9 y 11 del Banco Municipal de Fomento de México, artículos 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del Reglamento Interior Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la prestación de los Servicios de Agua potable, Acreditación y Saneamiento del Municipio de Toluca y, en términos del nombramiento de fecha 01 de mayo del 2015, cargo que ostento con facultades concedidas en los fundamentos legales anteriormente mencionados, procedo a elaborar la presente **DETERMINACIÓN DE CRÉDITO FISCAL** la anterior derivada de la Inspección realizada ante el día de mayo del 2015 verificando:

Por lo que respecta a la liquidación que a continuación se emite es importante señalar que los valores que conformen se encuentran fundamentados en el **valor de mercado** del **Código Financiero del Estado de México y Municipios** que se encuentran contenidos en el libro de la presente delimitación, así como en el valor de la Unidad de Medida de Activación (UMA) emitido por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, la cual es de \$13.134, a fin de dar dichos valores económicos con el resultado de multiplicar los valores contenidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios por el valor de la UMA.

Al mismo se da fe de **CEDULA DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN** correspondiente con el número de folio **DECRETO 170/2020**, en el que se observa que cuentan con la forma de agua de 13 m<sup>2</sup> y descargan el excedente de 180 mm cada una en una superficie de **terreno de 700 m<sup>2</sup> más cuadrado, construcción 8000 metros cuadrados**, al mismo se firma de dicha inspección se le da por concluyente el original del acta levantado con motivo del citado acto de autoridad lo cual conforme a firma autógrafa de quien otorgó la diligencia misma que se **enfinde por recordada en la presente** designados, designados los concejales y fundadores que a continuación se detallan:

<sup>2025</sup> Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México.

[illegible]

Dando un importe total de adeudo de **\$102,133.55 (CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTAY TRES PESOS 55/100 M.N.)**. Por lo que se le exhorta a realizar el pago correspondiente de manera inmediata el cual podrá realizarse en efectivo, cheque debidamente certificado en las cajas recaudadoras.

## ATTENTAMENTE

MTRO. PAUL TORRES DE LA CRUZ  
JEFE DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS  
Y EJECUCIÓN FISCAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.

NOTIFICADOR  
NOMBRE Y NÚMERO DE EMPLEADORECIBÓ  
NOMBRE Y FIRMA

Palmas núm. 38, colonia La Mora, C.P. 55000 Ecatepec de Morelos, Estado de México  
Teléfono 55 5779 9100

Palmas s/n, 38, colonia La Mora, C.P. 59000 Esatepec de Morelos, Estado de México.  
Teléfono 35 5779 8100

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 13<br>de 31 |

**Mandamiento de Ejecución y/o Requerimiento de Pago**



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**INVITACIÓN DE PAGO**

USUARIO: PROFESORADO Y/O DETENTADOR  
DOMICILIO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_  
USO: \_\_\_\_\_ NO. DE CUENTA: \_\_\_\_\_

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 primer párrafo, 31 fracción IV, 115 fracciones III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 124, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 31 fracción IX, 123 y 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 7, 9 fracción III, 12, 15, 16, 19, 20 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 3 fracción VI, 5, 6 fracción I, 35, 37 de la Ley de Agua del Estado de México; 4, 6, 14 fracción VIII letra a., 106, 107 y 108 fracciones VI, VII, VIII, IX y X del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec; 33, fracción VIII letra a., 99, 100 y 101 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México; 62 y 63 del Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec;

Se le exhorta comparecer en un término de 3 días a partir de que surta efecto la presente citación, por el mismo o por conducto de su representante legal en las oficinas del Departamento Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal y/o Módulo No 27, que ocupe este Organismo, ubicado en calle Palmas No. 38, Colonia La Mora, Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 17:00 horas a efecto que se regularice en sus obligaciones en el pago de derechos de los servicios de AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, establecidos en los ARTÍCULOS 129 AL 132 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, lo que hace evidente la contravención a sus obligaciones como usuario señaladas en los artículos 44 fracción IV de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios y 60 fracción VIII de su reglamento.

Debe hacer de su conocimiento que para la regularización de los adeudos antes mencionados podrá exhibir documentación que acredite estar al corriente.

Sin otro en particular y seguros de su puntual asistencia, quedamos a sus órdenes para cualquier duda sobre lo antes expuesto, reiterándole nuestra entera disposición de apoyarle en la regularización de sus adeudos.

Ecatepec de Morelos Estado de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

ATENTAMENTE

MTRO. PAUL ROGELIO TORRES DE LA CRUZ  
ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS  
Y EJECUCIÓN FISCAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.

NOMBRE Y NUMERO DE EMPLEADO

RECIBÍÓ NOMBRE

FIRMA

FIRMA

 Palmas núm. 38, colonia La Mora, C.P. 55000 Ecatepec de Morelos, Estado de México  
Teléfono 55 5779 9100

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 14<br>de 31 |

**Citatorio de Espera**



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**CITATORIO**

DC/DRCCYEF/UND/C-0000/2025

NOMBRE: USUARIO DEL SERVICIO Y/ DETENTADOR Y/O

DOMICILIO: \_\_\_\_\_

COLONIA: \_\_\_\_\_

USO: \_\_\_\_\_

NO. DE CUENTA: \_\_\_\_\_

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 16 primer párrafo, 31 fracción IV, 115 fracciones III inciso a) y IV inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 122, 124, 125 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, 31 fracción IX, 123 y 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; 1, 2, 7, 9 fracción III, 12, 15, 16, 19, 20 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios; 1, 3 fracción VI, 5, 6 fracción I, 35, 37 de la Ley de Agua del Estado de México; 4, 6, 14 fracción VIII letra a., 100, 101 y 102 fracciones VI, VII, VIII, IX y X del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal de Ecatepec; 33, fracción VIII letra a., 110, 111 y 112 del Bando Municipal de Ecatepec de Morelos Estado de México; 61, 62, 63 y 64 del Reglamento Interior Orgánico del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec.

Se le exhorta comparezca en un término de 3 DÍAS a partir de que surta efecto la presente citación, por sí mismo o por conducto de su representante legal en las oficinas del Departamento Rezagó, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal y/o Módulo No. 27, que ocupa este Organismo, ubicado en calle Palmas No. 38, Colonia La Mora, Municipio de Ecatepec de Morelos Estado de México, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas a efecto que se regularice en sus obligaciones en el pago de derechos de los servicios de AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO, establecidos en los ARTÍCULOS 129 AL 132 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, lo que hace evidente la contravención a sus obligaciones como usuario señaladas en los artículos 44 fracción IV de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios y 80 fracción VIII de su reglamento.

Cabe hacer de su conocimiento que, para la regularización de los adeudos antes mencionados podrá exhibir documentación que acredite estar al corriente.

Sin otro en particular y seguros de su puntual asistencia; quedamos a sus órdenes para cualquier duda sobre lo antes expuesto, reiterándole nuestra entera disposición de apoyarle en la regularización de sus adeudos.

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Ecatepec de Morelos Estado de México a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2025.

ATENTAMENTE

MTRO. PAUL ROGELIO TORRES DE LA CRUZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA,  
CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.

NOMBRE Y NUMERO DE EMPLEADO

RECIBÍ NOMBRE

FIRMA

FIRMA



Palmas núm. 38, colonia La Mora, C.P. 55030 Ecatepec de Morelos, Estado de México  
Teléfono 55 5779 9100

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 15<br>de 31 |

**Cedula de Notificación**



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

**CEDULA DE NOTIFICACIÓN**

El suscrito: C. \_\_\_\_\_ NOTIFICADOR-EJECUTOR, adscrito al Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Ecatepec, lo que acredito con gafete expedido por el Organismo Público, con número de empleado \_\_\_\_\_ el cual contiene fotografía del suscrito, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, me constituí legalmente en el domicilio: \_\_\_\_\_

ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO; cerciorándome que era el buscado en virtud \_\_\_\_\_ mencionando \_\_\_\_\_ y manifestando \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ que \_\_\_\_\_ me \_\_\_\_\_ atendió \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ (la) C. \_\_\_\_\_ y \_\_\_\_\_ dijo ser \_\_\_\_\_ quien se identificó con \_\_\_\_\_ folio \_\_\_\_\_ con fundamento en los artículos 25 fracción I y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, procedo a notificarte legalmente \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ oficio: \_\_\_\_\_ expedido por \_\_\_\_\_ DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO ECATEPEC, de fecha \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ para fines que haya lugar.

NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOTIFICADO

Nombre y Firma y Núm. Empleado

Nombre, Firma

MEDIA FILIACIÓN DE QUIEN ATIENDE LA NOTIFICACIÓN:

DESCRIPCIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE EN EL QUE SE ACTÚA:

OBSERVACIONES:

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 16<br>de 31 |

**2. PROCEDIMIENTO**

Elaboración de convenio de pago.

**2.1. OBJETIVO**

Actualizar e identificar los adeudos por concepto de rezago, ofreciendo al usuario la opción de generar pagos parciales hasta cubrir la totalidad del adeudo.

**2.2. REFERENCIAS**

**Constituciones:**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917, última reforma el día 02 de junio del 2026.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, publicada el 17 de noviembre de 1917, última reforma el 03 de junio del 2026.

**Leyes:**

- Ley Orgánica Municipal del Estado de México, con fecha de publicación 02 de marzo de 1993, última modificación 16 de junio del 2026.
- Ley de Ingresos del Estado de México, para el Ejercicio Fiscal 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del año 2026, publicada el 17 de diciembre de 2025.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 30 de mayo de 2017, última modificación: 20 de mayo del 2026
- Ley de Aguas Nacionales con fecha de publicación el 01 de diciembre de 1992, última modificación el 11 de diciembre del 2025
- Ley del Agua para el Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 22 de febrero de 2013, última modificación el 05 de abril de 2024.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental, con fecha de publicación 31 de diciembre de 2008, última modificación el 14 de mayo de 2026.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 30 de marzo de 2006, última modificación el 09 de abril del 2026.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 17<br>de 31 |

- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con fecha de publicación 20 de marzo del 2025.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 04 de mayo de 2016, última modificación el 22 de junio de 2023.

**Códigos:**

- Código Administrativo del Estado de México, con fecha de publicación 13 de diciembre de 2001, última modificación el 28 de abril del 2026.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, con fecha de publicación 07 de febrero de 1997, última modificación el 22 de junio del 2023.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 09 de marzo de 1999, última modificación el 28 de abril de 2026.

**Reglamentos:**

- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, con fecha de publicación 28 de junio de 2006, última modificación el 27 de septiembre del 2024.
- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, con fecha de publicación 16 de octubre de 2002, última modificación el 04 de agosto de 2017.

**Bandos:**

- Bando Municipal de Ecatepec de Morelos, Estado de México 2026 con fecha de publicación 05 de febrero 2026.

**Planes**

- Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030.
- Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México 2023-2029.
- Plan de Desarrollo Municipal de Ecatepec de Morelos 2025-2027.

**2.3. DEFINICIONES**

**Atención:** Actividad que lleva a cabo todo el personal del Departamento, para brindarle información al usuario, que presente un citatorio, invitación o requerimiento que le fue

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 18<br>de 31 |

entregado por el Notificador-Visitador al servicio del Departamento.

**Citatorio:** Documento que se envía al usuario haciendo de su conocimiento que cuenta con adeudos ante el O.P.D. S.A.P.A.S.E por lo cual debe acudir a la oficina del Departamento de Rezago, Cobranza y Ejecución Fiscal, para cualquier aclaración.

**Control Interno:** Documento para registrar los avances de las actividades que se desarrollan en el Departamento.

**Invitación:** Documento interno que se entrega al usuario vía notificador-ejecutor (Visitador), informando al usuario que debe presentarse en la oficina del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal, para hacerle saber que tiene un adeudo por servicio de agua potable, derechos de conexión o el contrato respectivo.

**Oficio Interno:** Documento que se envía a la Dirección de Comercialización, informando el resultado del cobro del rezago.

**Requerimiento:** Documento enviado al usuario por el notificador-ejecutor (visitador) del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal, en virtud que hizo caso omiso del mismo, para solicitarle el pago de su adeudo por el servicio de agua potable, derechos de conexión o del contrato respectivo.

**Procedimiento de Ejecución Fiscal:** Mecanismo legal por medio del cual una autoridad, realiza el cobro de créditos fiscales no pagados voluntariamente por los contribuyentes dentro de los plazos establecidos.

**Notificador:** Servidor público encargado de comunicar formalmente a las partes de un proceso, ya sea judicial, fiscal o de otro tipo.

**Descuento:** Beneficio que otorga el Organismo a través de programas sociales, mediante la condonación de una parte o del total del adeudo de rezago.

**Liquidación:** Total del adeudo que tienen los usuarios con el OPD SAPASE, por el incumplimiento al pago de servicio.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 19<br>de 31 |

**2.4. INSUMOS**

- Convenio de pago.

**2.5. RESULTADOS**

- Incremento de ingresos mediante la realización de convenios.
- Informar a la Dirección de Comercialización del Organismo el número de convenios elaborados.
- Informar Dirección de Comercialización, mediante relación impresa, de los usuarios, que hicieron su pago del abono correspondiente.
- Informar a la Dirección de Comercialización el número de usuarios que hicieron caso omiso de las notificaciones que recibieron.

**2.6. INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS**

No aplica.

**2.7. POLÍTICAS**

- Todo convenio, deberá cumplir con los requisitos correspondientes para poder ser aprobado.
- La entrega de invitaciones, citatorios, requerimientos y mandamientos de ejecución, se llevará de acuerdo a la carga de trabajo que reporte cada uno de los c.c. notificadores-ejecutores, y al grado de dificultad a la entrega de los mismos.
- Vigilar que los créditos fiscales, se encuentren garantizados conforme a las disposiciones fiscales.
- Formular convenios de pago en parcialidades a usuarios que registran adeudos, aumentando la recaudación en beneficio del Organismo.
- Para la apertura de un convenio, se deberá cumplir con un anticipo del 20% del total del adeudo el cual se desglosa en las parcialidades autorizadas sin rebasar el ejercicio fiscal corriente.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 20<br>de 31 |

**2.8. DESARROLLO**

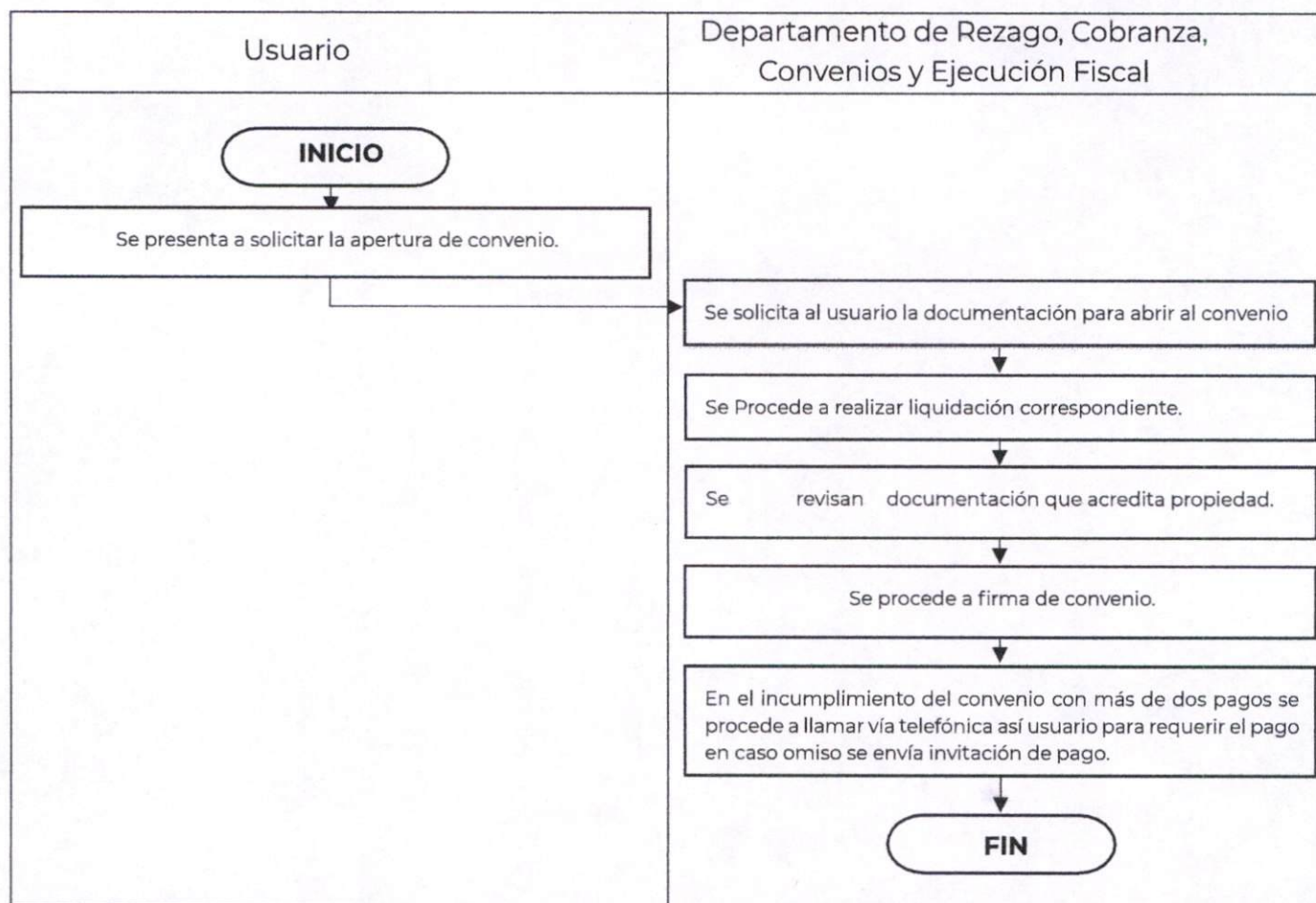
| No. | Unidad<br>Administrativa/Puesto                                | Actividad                                                                                                                                                               |
|-----|----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1   | Usuario                                                        | Se presenta a solicitar la apertura de convenio.                                                                                                                        |
| 2   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Se solicita al usuario la documentación para abrir al convenio.                                                                                                         |
| 3   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Se Procede a realizar liquidación correspondiente.                                                                                                                      |
| 4   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Se revisan documentación que acredita propiedad.                                                                                                                        |
| 5   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | Se procede a firma de convenio.                                                                                                                                         |
| 6   | Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal | En el incumplimiento del convenio con más de dos pagos se procede a llamar vía telefónica así usuario para requerir el pago en caso o miso se envía invitación de pago. |

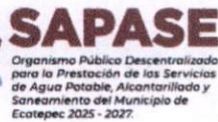
perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 21<br>de 31 |

**2.9. DIAGRAMACIÓN**





perteneciente a

|                       |         |         |                   |                   |                     |                    |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 22<br>de 31 |

## Convenio



<sup>1</sup>2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México

0

Ecatepec de Morelos, Estado de México a

Saturday, January 9, 1900

**DATOS GENERALES DEL DEUDOR-USUARIO**

|                               |        |
|-------------------------------|--------|
| Numero de Cuenta:             | 0      |
| Nombre:                       | 0      |
| Domicilio:                    | 0      |
| Colonia:                      | 0      |
| Tipo de servicio:             | 0      |
| Teléfono:                     | 0      |
| Importe a pagar del convenio: | \$0.00 |

POR EL PRESENTE CONVENIO RECONOZCO DEBER AL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA PRESTACION DE  
 LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC CONOCIDO CON  
 LAS SIGLAS DE O.P.D.S.A.P.A.S.E., LA CANTIDAD DE:  
 \$0.00 (PESOS 00/100 M.N.)

POR CONCEPTO DE CREDITO FISCAL DERIVADO DEL INCUMPLIMIENTO EN EL PAGO DE LOS SERVICIOS QUE MAS ADELANTE SE DETALLAN Y ME COMPROMETO A PAGAR LA CANTIDAD ANTERIORMENTE CITADA MAS EL 1.3% MENSUAL SOBRE SALDOS INSOLUTOS DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO, MEDIANTE EL PRESENTE CONVENIO DE PAGO EN PARCIALIDADES EN LOS PLAZOS Y FECHAS QUE SE ESTIPULAN EN EL RECUADRO SIGUIENTE A LA ORDEN DE OPDSAPASE, EL PAGO EXTEMPORANEO DARÁ LUGAR AL COBRO DE RECARGOS, A RAZÓN DEL 1.85% MENSUAL SOBRE EL MONTO TOTAL DE LOS MISMOS, POR CADA MES O FRACCIÓN QUE TRANSCURRA SIN HACERSE EL PAGO DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 2 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MEXICO Y CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 33 DEL CODIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS CESARÁ LA AUTORIZACIÓN PARA PAGAR EN PARCIALIDADES Y SERÁ INMEDIATAMENTE EXIGIBLE EL CREDITO FISCAL CUANDO NO PAGUE EN TIEMPO Y MONTO DOS DE LAS PARCIALIDADES DENTRO DEL PLAZO OTORGADO O BIEN OMITA EL PAGO.

[illegible]

PERIODO A CUBRIR: 0

DECLARA EL "USUARIO", ENCONTRARSE EN CAPACIDAD DE EJERCICIO, ASÍ COMO TENER FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO. DEL MISMO MODO, MANIFIESTA TENER LA CAPACIDAD ECONÓMICA SUFICIENTE PARA SOLVENTAR LOS COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS OBLIGACIONES DEL PRESENTE CONVENIO.

Organismo Público Descentralizado Para La Prestación De Los Servicios De Agua Potable, Alcantarillado Y Saneamiento Del Municipio De Ecatepec 2025-2027  
Calle Palmas No. 38 Col. La Mera, C.P. 55030 Ecatepec de Morelos, Estado de México.





Organismo Público Descentralizado  
para la Prestación de los Servicios  
de Agua Potable, Alcantarillado y  
Saneamiento del Municipio de  
Ecatepec 2025 - 2027.

perteneciente a

|                       |         |         |                   |                   |                     |                    |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 24<br>de 31 |



"2025, Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

[illegible]

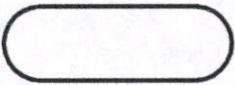
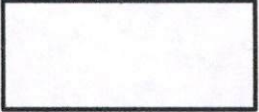


perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 25<br>de 31 |

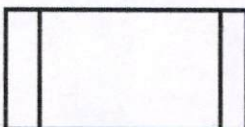
**III. SIMBOLOGÍA**

| Símbolo                                                                             | Representa                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>Inicio o final del procedimiento.</b> Señala el principio o terminación de un procedimiento. Cuando se utilice para indicar el principio del procedimiento se anotará la palabra INICIO y cuando se termine se escribirá la palabra FIN.                                                                                                                              |
|  | <b>Conector de hoja en un mismo procedimiento.</b> Este símbolo se utiliza con la finalidad de evitar las hojas de gran tamaño, el cual muestra al finalizar la hoja, hacia donde va y al principio de la siguiente hoja de donde viene; dentro del símbolo se anotará la letra "A" para el primer conector y se continuará con la secuencia de las letras del alfabeto. |
|  | <b>Operación.</b> Representa la realización de una operación o actividad relativas a un procedimiento y se anota dentro del símbolo la descripción de la acción que se realiza en ese paso.                                                                                                                                                                              |
|  | <b>Decisión.</b> Se emplea cuando en la actividad se requiere preguntar si algo procede o no, identificando dos o más alternativas de solución. Para fines de mayor claridad y entendimiento, se describirá brevemente en el centro del símbolo lo que va a suceder, cerrándose la descripción con el signo de interrogación.                                            |
|  | <b>Fuera de flujo.</b> Cuando por necesidades del procedimiento, una determinada actividad o participación ya no es requerida dentro del mismo, se utiliza el signo de fuera de flujo para finalizar su intervención en el procedimiento.                                                                                                                                |

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 26<br>de 31 |

|                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|    | <b>Interrupción del procedimiento.</b> En ocasiones el procedimiento requiere de una interrupción para ejecutar alguna actividad o bien, para dar tiempo al usuario de realizar una acción o reunir determinada documentación. Por ello, el presente símbolo se emplea cuando el proceso requiere de una espera necesaria e insoslayable. |
|    | <b>Línea continua.</b> Marca el flujo de la información y los documentos o materiales que se están realizando en el área. Puede ser utilizada en la dirección que se requiera y para unir cualquier actividad.                                                                                                                            |
|  | <b>Línea de guiones.</b> Es empleada para identificar una consulta, cotejar o conciliar la información; invariablemente, deberá salir de una inspección o actividad combinada; debe dirigirse a uno o varios formatos específicos y puede trazarse en el sentido que se necesite.                                                         |
|  | <b>Línea de comunicación.</b> Indica que existe flujo de información, la cual se realiza a través de teléfono, telex, fax, modem, etc. La dirección del flujo se indica como en los casos de las líneas de guiones y continúa.                                                                                                            |
|  | <b>Conector de Procedimiento.</b> Este símbolo se emplea para indicar que existe relación de un procedimiento con otro y que continúa el desarrollo de actividades.                                                                                                                                                                       |
|  | <b>Conector de Operación.</b> Muestra las principales fases del procedimiento y se emplea cuando la acción cambia o requiere conectarse a otra operación lejana dentro del mismo procedimiento.                                                                                                                                           |

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 27<br>de 31 |

**IV. REGISTRO DE EDICIONES**

| Fecha de Actualización   | Descripción de la Actualización                                                                              |
|--------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 18 de junio de 2025      | Elaboración del Manual de Procedimientos del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal. |
| 20 de noviembre de 2025  | Aprobación del Manual de Procedimientos del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal.  |
| 01 de septiembre de 2026 | Actualización del Manual del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal.                 |

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 28<br>de 31 |

**V. DISTRIBUCIÓN**

El original del manual de procedimientos se encuentra en poder del representante del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal.

Las copias controladas están distribuidas de la siguiente manera:

1. Dirección General.
2. Secretaría Técnica.
3. Contraloría Interna.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 29<br>de 31 |

**VI. DICTAMINACIÓN**

El presente "Manual de Procedimientos del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal", fue dictaminado mediante Acuerdo número SAPASE-06-O-2025-40, aprobado por el Consejo Directivo de este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, con fecha 20 de noviembre de 2025.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA           | CÓDIGO  | CLAVE   | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA            | PÁGINA             |
|-----------------------|---------|---------|-------------------|-------------------|---------------------|--------------------|
| O.P.D<br>S.A.P.A.S.E. | DRCCYEF | B03-208 | 18/06/2025        | 01/09/2026        | DEL 2025 AL<br>2027 | Página 30<br>de 31 |

**VII. VALIDACIÓN**

  
  
**DIRECCIÓN  
GENERAL**

**ARQ. FRANCISCO REYES VÁZQUEZ**  
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.

  
  
**SECRETARÍA  
TÉCNICA**

**LIC. RICARDO DÍAZ HERNÁNDEZ**  
SECRETARIO TÉCNICO DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.

  
  
**DEPARTAMENTO DE REZAGO,  
COBRANZA, CONVENIOS Y  
EJECUCIÓN FISCAL**

**LIC. LUIS ENRIQUE RINCÓN MONREAL**  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA,  
CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL DEL O.P.D. S.A.P.A.S.E.

perteneciente a

**DEPARTAMENTO DE REZAGO, COBRANZA, CONVENIOS Y EJECUCIÓN FISCAL**

| DEPENDENCIA                   | CÓDIGO         | CLAVE          | FECHA DE EMISIÓN: | FECHA DE REVISIÓN | VIGENCIA                    | PÁGINA                           |
|-------------------------------|----------------|----------------|-------------------|-------------------|-----------------------------|----------------------------------|
| <b>O.P.D<br/>S.A.P.A.S.E.</b> | <b>DRCCYEF</b> | <b>B03-208</b> | <b>18/06/2025</b> | <b>01/09/2026</b> | <b>DEL 2025 AL<br/>2027</b> | Página <b>31</b><br>de <b>31</b> |

**VIII. CRÉDITOS**

Manual de Procedimientos del del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal.

Nombre del Sujeto Obligado:

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec, Administración 2025-2027.

Responsable de la Actualización del Manual:

Lic. Luis Enrique Rincón Monreal

Jefe del Departamento de Rezago, Cobranza, Convenios y Ejecución Fiscal del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Responsable de la Revisión del Manual:

Lic. Ricardo Díaz Hernández

Secretario Técnico del O.P.D. S.A.P.A.S.E.

Aprobado por:

Arq. Francisco Reyes Vázquez

Director General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Ecatepec.

Fecha de elaboración: 18 de junio de 2025.

Fecha de aprobación: 20 de noviembre de 2025.

Fecha de última actualización: 01 de septiembre de 2026.

Versión 1.0